

Cultural "Gabriela Mistral", en el grado Lazo de Dama, que le fuera concedida por el Gobierno de Chile.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1782, que autoriza una impresión de sellos de inmigración

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1782

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— Se autoriza la siguiente impresión de sellos de inmigración para ser aplicados al cobro del impuesto conforme a la tarifa establecida por la Ley No. 5669, de fecha 6 de noviembre de 1953:

30,000 (treinta mil) sellos del tipo de RD\$10.00, numerados del 50001 al 80000, color sepia.

La impresión de este tipo de sello se hará con el mismo tamaño y diseño que la emisión anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1783, que aprueba varias resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1783

CONSIDERANDO: Que las empresas YOUNG SHIN INDUSTRIAL AND COMMERCIAL, CO., LTD; BRENTWOOD CLOTHES, INC.; MUEBLES DOBEL, C. POR A.; PRODUCCIONES, IMPORTADORES Y EXPORTADORES, C. por A.; FRENOS CENTRO, C. POR A.; FABRICA DE REFRIGERADORES COMERCIALES, C. POR A.; PEGORO INDUSTRIAL, C. POR A.; BALTIMORE DOMINICANA, C. POR A.; MOLDEOS DE PLASTICOS DOMINICANOS, C. POR A.; JOHNSON & CIA., C. POR A.; INDUSTRIA COMERCIAL PAPELERA, C. POR A.; LA FRANCESA, PANADERIA Y REPOSTERIA, C. POR A.; y GOMAS & PLASTICOS, C. POR A., han formulado al Departamen-